



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

"40° aniversario de la recuperación democrática en
la Universidad Nacional del Sur"

RESOLUCION DDCS 021 /2025

Ref.: Expediente
Bahía Blanca, de marzo de 2025.

VISTO

La Resolución CSU 374/23 que aprueba el Plan de estudios de la Lic. en Enfermería 2024.

La Resolución DCS 392/24 que define el listado de materias ofrecidas por las distintas Unidades Académicas para el Trayecto de Afiliación Universitaria (TAU).

El contenido de la Resolución R-N° 103/2025, que declara la emergencia en la Universidad Nacional del Sur, desde el 8 de marzo y hasta el 31 de mayo de 2025 como consecuencia del fenómeno mencionado.

Y CONSIDERANDO:

El fenómeno climático ocurrido en la ciudad de Bahía Blanca el día 07/03/2025;

Que a partir del lunes 17/03/2025 se establece el regreso al trabajo en forma presencial en aquellas instalaciones de la UNS que cuentan con servicios completos (luz, agua y conectividad);

Que como consecuencia del fenómeno climático numerosos docentes y Nodocentes han sufrido daños materiales de consideración en sus hogares, lo que dificulta su regreso a la actividad laboral;

Que, como consecuencia del fenómeno climático numerosos estudiantes han sufrido daños materiales de consideración en sus hogares, lo que dificulta su regreso a la actividad académica;

Que, resulta difícil conocer y dimensionar la situación puntual de cada estudiante, no sólo sobre las pérdidas materiales y humanas de su entorno, sino también las situaciones de estrés post traumático generadas por lo acontecido;

Que, la Resolución CSU 374/23 establece los criterios de correlatividad entre el ATI Comprensión de textos E, Enfermería en Salud Colectiva y Familiar I, Estructura y función del cuerpo humano y Fundamentos del Cuidado, para la Lic. en Enfermería;

Que, la resolución DCS 392/24 establece los requisitos para el cursado de cada una de las materias ofrecidas para el TAU de referencia;

Que, el ATI de Comprensión de Textos E, aborda para su desarrollo los contenidos propuestos por el ATI Introducción al Cuidado de la Salud;

Que, la primera instancia de examen del ATI Introducción al Cuidado de la Salud fue realizada con fecha 6/03/2025, arrojando un total de 204 aprobados, ninguna persona desaprobada y 329 ausentes;

Que, de acuerdo a los resultados obtenidos en años anteriores el porcentaje de aprobación del ATI de Comprensión de textos E, es elevado y similar al de Introducción al Cuidado de la Salud;

Que, la Coordinación de la Lic. en Enfermería, Secretaría Académica, luego de consultar a docentes del ATI y a los equipos docentes de las asignaturas impactadas por el ATI de Comprensión de textos E, propone otorgar una excepción a la aprobación para ingresantes 2025;

El dictamen generado por la Comisión de Enseñanza del día 19 de marzo de 2025;

Por ello:

EL DECANO DE CIENCIAS DE LA SALUD Ad Referéndum del Consejo
Departamental

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Exceptuar del requisito de aprobación del curso ATI Comprensión de textos E, para aquellos estudiantes inscriptos en la Licenciatura en Enfermería y al Trayecto de Afiliación Universitaria para el ingreso 2025.

ARTÍCULO 2º: Gírese a la Dirección de gestión académica curricular, e infórmese a los interesados. Publíquese.